



Resolución

Jaén, 06 de setiembre del 2024.

VISTO:

El acta de acuerdo de Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 02 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Perú, establece que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Decreto Ley Nº 22315, modificado por Ley Nº 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú; como una entidad Autónoma de Derecho Público Interno, máximo órgano representativo de la profesión de Enfermería en todo el territorio de la Republica;

Que, mediante Resolución Nº 129-01-CN/CEP, se crea el Consejo Regional XVII Jaén – San Ignacio – Amazonas del CEP, constituyéndose en el máximo órgano de gobierno regional con las mismas funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional en el ámbito de su jurisdicción y está representado por el Consejo Directivo Regional; con sede en la ciudad de Jaén;

Que, el Consejo Regional XVII del CEP en Sesión Ordinaria de fecha 02 de setiembre de 2024, acordó CONFORMAR el Comité Electoral Regional del CR XVII Jaén – San Ignacio, quienes serán los responsables de llevar acabo la convocatoria de elecciones regionales para la renovación de los cargos Directivos del Consejo Regional, integrado por los siguientes profesionales miembros de la orden; Doris Elizabeth Bringas Abanto (Presidenta), Lucy Dávila Castillo (Tesorera), Elizabeth Pérez Díaz (Tesorera), Teriluci Pilar Santillán Calongos (Accesitario).

En concordancia del “Principio del Ejercicio Legítimo del Poder”, contemplado en el numeral 1.17 del artículo IV, Principios del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y en conformidad con lo establecido en la Ley, Estatuto, Reglamento y demás normas vigentes del Colegio de Enfermeros del Perú, el Decano Regional en uso de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO1º.- CONFORMAR EL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL como órgano autónomo responsable de convocar, organizar, ejecutar y controlar el proceso electoral complementario del Consejo Regional XVII Jaén - San Ignacio del Colegio de Enfermeros del Perú; para periodo 2025 - 2027, integrado por las siguientes profesionales miembros de la orden.

Lic. Doris Elizabeth Bringas Abanto	(Presidenta)	CEP Nº 14161	DNI Nº 27674599
Lic. Lucy Dávila Castillo	(Secretaría)	CEP Nº 25033	DNI Nº 27669172
Lic. Elizabeth Pérez Díaz	(Tesorera)	CEP Nº 40882	DNI Nº 40145417
Lic. Teriluci Pilar Santillán Calongos	(Accesitario)	CEP Nº 52118	DNI Nº 41265496



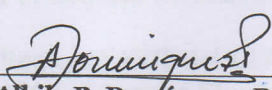
Resolución

ARTÍCULO 2.- El comité Electoral Regional iniciará sus actividades conforme a lo establecido en el Estatuto y Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú, a partir de la fecha de su juramentación.

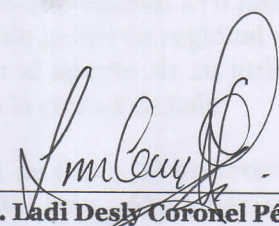
ARTÍCULO 3.- La sede del Comité Electoral Regional estará ubicada en el Local del Consejo Regional XVII del Colegio de Enfermeros del Perú, cito en la Calle: Florence Nightingale Nº 102 Urbanización los Tulipanes – Jaén.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que los miembros de los Órganos Directivos del Colegio de Enfermeros y los miembros de la orden de nuestra jurisdicción quedan obligados a otorgar facilidades al Comité Electoral Regional; para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Regístrese y Comunique.


Dra. Albila B. Domínguez Palacios
Decana Regional




Lic. Iadi Desly Coronel Pérez
Secretaria

Cc.

Interesado

Archivo

SE MUESTRA:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR EL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL como órgano autónomo responsable de convocar, organizar, ejecutar y controlar el proceso electoral complementario del Consejo Regional XVII Jaén - San Ignacio del Colegio de Enfermeros del Perú, para periodo 2025 - 2027, integrado por los siguientes profesionales miembros de la orden:

Lic. Doris Elizabeth Bruggs Alvarez	(Presidenta)	CEP N° 14161	DNI N° 27674599
Lic. Lucy Dárida Castillo	(Secretaria)	CEP N° 25433	DNI N° 27669172
Lic. Elizabeth Pérez Uña	(Tesorera)	CEP N° 40982	DNI N° 40145417
Lic. Teresaci Pilar Santillán Colangos	(Vocalista)	CEP N° 12138	DNI N° 41268496